



**ASUNTO: RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE DEBEN SUBSANAR DEFECTOS FORMALES U OMISIÓN DE DOCUMENTOS EXIGIDOS, PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y DEL ABANDONO ESCOLAR.**

La Consejería de Educación, Formación y Empleo, mediante Orden de 24 de julio de 2012 (BORM nº 178, de 2 de agosto), convocó subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, con cargo a los créditos previstos en la partida 15.05.00.422G.463.49 para la financiación de Ayuntamientos para acciones complementarias de educación compensatoria.

De conformidad al artículo 2 de la Orden de convocatoria las actuaciones para las que se solicite subvención han de adecuarse a alguna de las dos modalidades previstas en dicha Orden. Modalidad I: "Acciones dirigidas a promocionar las Aulas Ocupacionales" y Modalidad II: "Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y el abandono escolar", no siendo incompatibles la participación en ambas.

El plazo para presentar las solicitudes de subvención finalizó el 28 de septiembre de 2012, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2 de la Orden de convocatoria. Los Ayuntamientos de la Región de Murcia interesados han presentado solicitud de subvención para la financiación de 12 proyectos de actuación por la Modalidad I y para la financiación de un total de 42 proyectos de actuación por la modalidad II.

El artículo 6 de la Orden de convocatoria, en sus apartados 1 y 2 establece que:

*"1. La competencia para la instrucción de los expedientes de subvención corresponderá al Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, siguiéndose en la instrucción lo establecido en el artículo 18.4 y 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Región de Murcia.*

*2. Si analizadas las solicitudes y documentación presentadas se observara que existen defectos formales u omisión de algunos documentos exigidos, el Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad requerirá al solicitante, para que en el plazo de diez días subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación que si no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El plazo para la subsanación de defectos y/o presentación de la documentación empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución por la que se requiera a los interesados la documentación a subsanar en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre."*

De conformidad con lo previsto en el citado artículo, se ha procedido al examen de las instancias y documentación presentadas, y se ha elaborado la relación provisional de solicitudes que deben subsanar defectos formales u omisión de documentos exigidos, señalando concretamente cuáles son en cada caso.

Asimismo, y a efectos de una mayor transparencia y seguridad jurídica, se incluye también la relación de las solicitudes presentadas cuya documentación está completa.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Dirección General de Planificación y  
Ordenación Educativa

Subdirección General de Planificación y  
Ordenación Educativa  
Servicio de Atención a la Diversidad

En su virtud, vistas las solicitudes de subvención formuladas por los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, al amparo de la citada Orden de convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la misma,

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Aprobar en **Anexo I** la relación de **solicitudes que deben subsanar defectos formales u omisión de documentos exigidos** para participar en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, convocatoria realizada por Orden de 24 de julio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (BORM nº 178, de 2 de agosto).

**SEGUNDO.-** Aprobar la relación de **solicitudes que han presentado la documentación completa** para participar en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar, convocatoria realizada por Orden de 24 de julio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (BORM nº 178, de 2 de agosto). Dicha relación se incluye en el **Anexo II**.

**TERCERO.-** Exponer la presente resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, sito en Av. de la Fama, 15. 30006 Murcia.

A título informativo también se expondrá en la página Web del portal educativo [www.educarm.es](http://www.educarm.es), sección de Atención a la Diversidad.

**CUARTO.-** Las entidades solicitantes que deben subsanar defectos formales u omisión de documentos exigidos dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a la exposición del presente requerimiento, para subsanar los defectos u omisiones señalados. Si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, a cuyo efecto se dictará la oportuna Resolución transcurrido dicho plazo.

Murcia, 18 de octubre de 2012

EL JEFE DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Fdo. Juan Navarro Barba



## **ANEXO I**

### **RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE DEBEN SUBSANAR DEFECTOS FORMALES U OMISIÓN DE DOCUMENTOS EXIGIDOS**

<b>N.Exp</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>PROYECTO/ACTUACIÓN</b>	<b>REQUISITO A SUBSANAR</b>
<b>39/12</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE TOTANA</b>	"Acciones destinadas a promocionar las Aulas Ocupacionales"  "Acciones dirigidas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar"	Falta "Declaración responsable" según modelo Anexo II



## ANEXO II

### **RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE HAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMPLETA**

<b>Nº</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTO/ACTUACIÓN</b>
1.	<b>AYUNTAMIENTO DE ABARÁN</b>	"Abarán, absentismo cero (II). Aula alternativa a la expulsión"
2.	<b>AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS</b>	"Acciones dirigidas a promocionar las Aulas Ocupacionales". Modalidad I  "Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar". Modalidad II
3.	<b>AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE</b>	"Medidas para la intervención en el absentismo y el abandono escolar en el municipio de Albudeite"
4.	<b>AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA</b>	"Acciones destinadas a prevenir y paliar el absentismo escolar en el municipio de Alcantarilla"
5.	<b>AYUNTAMIENTO DE ALEDO</b>	"Programa para la prevención del absentismo y la optimización del tiempo de estudio para jóvenes y familias del municipio de Aledo"
6.	<b>AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS</b>	"Acciones dirigidas a promocionar las Aulas Ocupacionales". Modalidad I  "Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar". Modalidad II
7.	<b>AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA</b>	"Medidas alternativas a la expulsión de alumnos en los centros educativos de secundaria en el municipio de Alhama de Murcia"
8.	<b>AYUNTAMIENTO DE ARCHENA</b>	"Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar"
9.	<b>AYUNTAMIENTO DE BENIEL</b>	"Re-fuerza"
10.	<b>AYUNTAMIENTO DE BLANCA</b>	"Prevención e Intervención para paliar el Absentismo y Abandono escolar"
11.	<b>AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA</b>	"Prevención e intervención ante el absentismo escolar en el municipio de Calasparra"
12.	<b>AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO</b>	"Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar"
13.	<b>AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ</b>	"Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar"



<b>14.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA</b>	"Acciones dirigidas a promocionar las Aulas Ocupacionales". Modalidad I.  "Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar". Modalidad II
<b>15.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN</b>	"Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar"
<b>16.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ</b>	"Acciones dirigidas a promocionar las Aulas Ocupacionales". Modalidad I  "Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar". Modalidad II
<b>17.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE CIEZA</b>	"Acciones dirigidas a promocionar las Aulas Ocupacionales". Modalidad I  "Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar". Modalidad II
<b>18.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE FORTUNA</b>	"Programa de prevención y seguimiento del absentismo escolar en las etapas de infantil, primaria y secundaria en el municipio de Fortuna"
<b>19.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO</b>	"Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar"
<b>20.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE JUMILLA</b>	"Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en el municipio de Jumilla"
<b>21.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN</b>	"Absentismo escolar en el municipio de La Unión"
<b>22.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS</b>	"Planes de intervención individualizados"
<b>23.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA</b>	"Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar"
<b>24.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE LORCA</b>	"Acciones dirigidas a promocionar las Aulas Ocupacionales". Modalidad I  "Proyecto Aula V". Modalidad II
<b>25.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ</b>	"Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar"
<b>26.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES</b>	"Decide tu futuro"
<b>27.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</b>	"Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar"



<b>28.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA</b>	"Acciones dirigidas a promocionar las Aulas Ocupacionales". Modalidad I  "Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar". Modalidad II
<b>29.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE MULA</b>	"Acciones dirigidas a promocionar las Aulas Ocupacionales": Modalidad I.  "Acciones destinadas a prevenir y paliar el absentismo escolar". Modalidad II
<b>30.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE MURCIA</b>	"Acciones dirigidas a promocionar las Aulas Ocupacionales". Modalidad I  "Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar". Modalidad II
<b>31.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE OJÓS</b>	"Acciones destinadas a prevenir el absentismo escolar"
<b>32.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE PLIEGO</b>	"Programa de medidas alternativas a la expulsión en centros de enseñanza secundaria"
<b>33.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS</b>	"Intervención socio educativa con alumnado en desventaja social para el desarrollo de actividades orientadas a prevenir y controlar el absentismo escolar"
<b>34.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE RICOTE</b>	"Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar"
<b>35.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER</b>	"Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar"
<b>36.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR</b>	"La importancia de la figura del mediador-educador en el Plan de prevención y control de absentismo escolar"
<b>37.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA</b>	"Programa de prevención del absentismo escolar e intervención con jóvenes en Santomera II"
<b>38.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO</b>	"Acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar"
<b>39.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE ULEA</b>	"Taller de refuerzo extraescolar para menores en situación de riesgo y con necesidades educativas"
<b>40.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL SEGURA</b>	"Programa de refuerzo escolar"
<b>41.</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE YECLA</b>	"Acciones dirigidas a promocionar las Aulas Ocupacionales". Modalidad I  "Plan de actuaciones destinadas a prevenir y paliar el absentismo escolar". Modalidad II